

**Anexo 4. Guía de estudios para el examen de aspirantes a ocupar una de las vacantes de la estructura técnico-administrativa de los Consejos Distritales.**

**Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.**



**Proceso Electoral Local**

**2023-2024**



## CONTENIDO

1. Características de la evaluación.
  - 1.1. Propósito
  - 1.2. Objetivo.
  - 1.3. Población objetivo.
  - 1.4. Duración.
2. Tipo y características técnicas.
3. Estructura del Examen de conocimientos.
4. Bibliografía.



## Presentación

La presente guía tiene como objetivo informar acerca de las características de la evaluación, los contenidos que se abordan en ella, y la bibliografía enunciativa que se sugiere a las personas aspirantes para responder el examen. Los procesos de evaluación permiten conocer las habilidades y los conocimientos de las personas aspirantes a ocupar un puesto en la estructura técnico-administrativa en alguno de los 18 consejos distritales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 2024. El objetivo del instrumento de evaluación es identificar a las y los aspirantes que cuenten con mayores conocimientos, habilidades y aptitudes y seleccionar a quienes tengan los mejores perfiles para esos cargos.

Esta guía se divide en los siguientes apartados: Características de la evaluación: el propósito del examen, la población a la que se dirige, el tipo de instrumento, la modalidad, la duración y los requisitos para sustentarlo. Qué se evalúa. Incluye la descripción de lo que mide el examen con base en lo establecido en la estructura. Detalla las habilidades o los conocimientos que son evaluados, organizados en áreas y subáreas y finalmente, se agrega la bibliografía con un carácter enunciativo para realizar el examen.

### 1. Características de la evaluación

#### 1.1. Propósito.

El objetivo del examen es coadyuvar en los procedimientos para la selección de las personas idóneas que buscan ingresar a la estructura técnico-administrativa en alguno de los 18 consejos distritales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mediante la valoración de sus conocimientos sobre el Sistema Político y Electoral Mexicano en referencia al INE, al Instituto Estatal Electoral, su integración, atribuciones, tanto del Consejo General como de los consejos distritales.

Las preguntas del examen están vinculadas con los conocimientos generales que deben poseer las personas aspirantes para desempeñar eficientemente sus funciones técnico-administrativas en el Consejo Distrital. Cada uno de los reactivos cumple con los criterios orientadores del Ceneval que garantizan su pertinencia y validez; en su elaboración y validación participará personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica.

El examen evalúa los conocimientos y las habilidades que debe poseer la persona aspirante que busca formar parte de la estructura técnico-administrativas en un Consejo Distrital de este Instituto por medio de Concurso Público.



### 1.2. Objetivo de la evaluación

Evaluar a las personas aspirantes a formar parte de la estructura técnico-administrativa en un Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral sobre el grado de conocimiento y dominio de temáticas político–electorales y desarrollo de habilidades personales.

### 1.3. Población objetivo

Aspirantes a formar parte de la estructura técnico-administrativa en un Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en el Proceso Electoral Local ordinario 2023 2024.

### 1.4. Duración

2 horas.

## 2. Tipo y características técnicas.

El examen será elaborado por el IEEH y se integrará por 40 reactivos de opción múltiple, distribuidos en tres temas: 10 correspondientes a conocimientos electorales y 15 sobre las funciones de los Consejos Distritales y 15 vinculados con las competencias, habilidades y actitudes que deben tener las personas aspirantes para ocupar los cargos de Secretarios/as, Coordinadores/as de Organización y Capacitación Electoral y Educación Cívica y Enlaces Electorales.

Los reactivos serán elaborados por las personas comisionadas por la consejera presidenta bajo un Acuerdo de confidencialidad, con las medidas de seguridad que garanticen la secrecía del examen, desde la elaboración de preguntas hasta la integración en el sistema para su aplicación en línea in situ en las sedes que se definan en función de las personas aspirantes registradas.

El puntaje mínimo aprobatorio será de 6, en una escala de 0 a 10, en la que el 0 es la más baja calificación y el 10 la más alta. La Junta General Ejecutiva, en caso de que no se complete el número mínimo de personas que se requieren para integrar la estructura técnico-administrativa de los 18 consejos distritales, tomará como base la calificación más alta a la mínima aprobatoria para completar el número de puestos requeridos en orden de prelación.

Fecha y horario de examen

Cita: sábado 11 de noviembre de 2023.

Inicio de examen: 10:00 hrs.



Las sedes de aplicación de examen se publicarán en la página oficial del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (<http://www.ieehidalgo.org.mx>) a más tardar el 3 de noviembre de 2023.

### **3. Estructura del examen de conocimientos:**

#### **1. Sistema electoral mexicano**

- 1.1. Organización política
- 1.2. Características del voto
- 1.3. Marco geográfico electoral
- 1.5. Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

#### **2. Autoridades electorales administrativas y Jurisdiccionales en México**

- 2.1. Autoridades electorales federales
  - 2.1.1. Instituto Nacional Electoral (INE)
  - 2.1.2. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)
  - 2.1.3. Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE)
- 2.2. Autoridades electorales locales
  - 2.2.1. Organismo Público Local (OPL)
  - 2.2.2. Tribunales electorales locales
  - 2.2.3. Fiscalía Especializadas en delitos electorales

#### **3. Partidos políticos y candidaturas independientes**

- 3.1. Partidos políticos
- 3.2. Coaliciones
- 3.3. Candidatura Común. Artículo 38. Bis
- 3.3. Candidaturas independientes

#### **4. Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**

- 4.1 Integración (Consejo General, Junta Estatal Ejecutiva) (Consejos Distritales. Artículos 50, 51 y 52 del Código Electoral), funciones y atribuciones
- 4.2. Consejos Distritales: integración, funciones y atribuciones

#### **5. Proceso Electoral Local**

- 5.1. Preparación de la elección
- 5.2. Jornada Electoral
- 5.3. Resultados y declaraciones de validez de las elecciones

#### **6. Medios de impugnación**

- 6.1 Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
- 6.2. Paridad de género
- 6.3. Medidas de Inclusión



#### 4. Bibliografía sugerida.

A continuación se enlista de manera enunciativa una relación de fuentes de consulta; sin embargo, tanto las referencias bibliográficas como las páginas electrónicas sugeridas solo son una orientación; por lo tanto, le recomendamos que examine otras fuentes que puedan enriquecer sus conocimientos y habilidades.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Artículos 34, 35, 41, 99 y 134.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2014). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2014). Ley General en Materia de Delitos Electorales, Diario Oficial de la Federación, México, disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_200521.pdf)

[consulta: agosto de 2022]. Artículo 32. Título II. De los Organismos Públicos Locales. Título Tercero. De los Cargos de Elección Popular en las Entidades Federativas. Capítulo V. Artículo 104. De las atribuciones de los OPL. Artículo 217. De la Observación Electoral. 219 y 220. 253. 273.274. 361.

Instituto Nacional Electoral (2016). Reglamento de Elecciones, México, INE, disponible en: <https://sidj.ine.mx/restWSsidj-nc/app/doc/662/20/1> [consulta: agosto de 2022]. Artículo 311, 312, 313. Debates. 320. SIJE. 429. Cómputos.

Hidalgo, C. d. (01 de 10 de 1920). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Recuperado el 19 de 09 de 2023, de Biblioteca Legislativa del Congreso del Estado de Hidalgo: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf). Artículos 24, 28,29 y 30.



Hidalgo, C. d. (22 de 12 de 2014). Código Electoral del Estado de Hidalgo. Recuperado el 19 de 09 de 2023, de Biblioteca Legislativa del Estado de Hidalgo: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Codigo%20Electora%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Codigo%20Electora%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf). Artículos 50, 66, 67, 68, 73, 74, 82 y 87. 318 bis. 300, 302, 303, 304,305, 306, 318, 319, 320, 321,326,327,328,329,330, 331, 337, 346 y 350.

IEEH. (2023). Reglamento de Sesiones del IEEH. Obtenido de Marco Jurídico del IEEH: <http://ieehidalgo.org.mx/images/MarcoJuridico/ReglamentoSesionesConsejoGeneralJuntaEstatalOrganosDesconcentrados.pdf>

IEEH. (2023). Reglamento Interior del IEEH. Obtenido de Marco Jurídico del IEEH: <http://ieehidalgo.org.mx/images/MarcoJuridico/ReformaReglamentoInteriorIEEH.pdf> Artículo 21.



Proceso Electoral Local

**2023-2024**